

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

- 18593** *Resolución de 12 de noviembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se aprueba la relación de admitidos y excluidos y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo en los grupos profesionales de M3, M2, M1, E2 y E1 sujetos al IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, convocado por Resolución de 28 de julio de 2021.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y de acuerdo con la Resolución de 28 de julio de 2021 de la Secretaría de Estado de Función Pública (BOE número 182 del 31 de julio), por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo en los grupos profesionales M3, M2, M1, E2 y E1, en el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, sujetos al IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, y en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria del mencionado proceso, se acuerda:

Primero.

Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo. La lista de aspirantes admitidos se encontrará expuesta en las páginas web: www.inclusion.gob.es/es/informacion/oposicion, en el punto de acceso general www.administracion.gob.es y en la página web www.mptfp.gob.es/portal/funcionpublica/funcion-publica.html.

Segundo

Publicar como Anexo a la presente Resolución la lista de aspirantes excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán no sólo que no figuran en la relación de excluidos sino, además, que sus nombres constan en la relación de admitidos.

Tercero.

Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos. La subsanación se realizará haciendo uso del servicio de Inscripción en Procesos pruebas selectivas del punto de acceso general (<http://administracion.gob.es/PAG/ips>), conforme se ha realizado la solicitud.

Las alegaciones que se formulen se dirigirán al Sr Subdirector General de Recursos Humanos e Inspección de Servicios.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán excluidos de la participación en el proceso selectivo.

Finalizado dicho plazo, las modificaciones que se hubieran producido se publicarán en los mismos lugares en que se publicaron las relaciones iniciales de admitidos, abriéndose, a partir del día siguiente a dicha publicación, el plazo de dos meses para interponer demanda ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, y artículo 69 de dicha norma, en la redacción dada por la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Cuarto.

Designar al Tribunal Calificador cuya composición se hará pública en los lugares señalados en el apartado primero de esta Resolución.

Quinto.

Convocar a los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio, y/o ejercicio único de la fase de oposición para los procesos selectivos de los grupos profesionales M3, M1, E2 y E1, en Madrid el día 10 de febrero de 2022, a las 10.00 horas, en el Centro de Formación de la Seguridad Social, con dirección en Paseo de la Casa de Campo, número 1, 28223 Pozuelo de Alarcón, Madrid.

Convocar a los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición, para el proceso selectivo del grupo profesional M2, en Madrid el día 11 de febrero de 2022, a las 10.00 horas, en el Centro de Formación de la Seguridad Social, con dirección en Paseo de la Casa de Campo, número 1, 28223 Pozuelo de Alarcón, Madrid.

Sexto.

Los aspirantes deberán ir provistos necesariamente de bolígrafo de tinta negra o azul. Asimismo, deberán presentar su documento nacional de identidad, permiso de conducción o pasaporte o cualquier otro documento admisible en derecho que acredite de forma inequívoca su identidad.

No se permitirá utilizar ningún aparato electrónico, que deberá permanecer apagado durante toda la prueba.

Madrid, 12 de noviembre de 2021.–La Secretaria de Estado de Función Pública. P. D. (Orden TFP/747/2020, de 28 de julio), la Directora General de la Función Pública, María Isabel Borrel Roncalés.

ANEXO

Relación de aspirantes excluidos

Grupo profesional: M3

Especialidad: Docencia

DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
3653	IGLESIAS MERINO, EMMA.	1, 2
4326	SALAS RODRIGUEZ, JULIO.	1, 2
9739	VELERDAS VERGEL, JAVIER.	1, 2

Grupo profesional: M2

Especialidad: Docencia

DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
4580	BOUZO MARTINEZ, NOELIA.	1, 2
2157	MODREGO OREA, ROCIO.	1, 2
2682	MOLINA FERNANDEZ, ANA MARIA.	1, 2

Especialidad: Psicología

DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
3696	BARICHOU CHARK, YASMINA.	1, 2
1604	CABEZUDO GARCIA, DIANA.	1, 2
2297	FIGUERAS FLORES, MARIA ISABEL.	1, 2
0090	LOPEZ SANCHEZ, IRIS.	1, 2
5551	MARTINEZ MACHO, ALBERTO.	1, 2
6171	MARTINEZ NARRO, IMANOL.	1, 2
3535	NAVAS VILLAR, ALEJANDRO SANTIAGO.	1, 2
9759	ORGAZ GONZALEZ, MARIA DE LA SIERRA.	1, 2
9290	ORTIZ BERZAL, ALICIA.	1, 2
7193	PILO, NELSO.	1, 2
5963	PUIG LOPEZ, ANDREA.	1, 2
3072	SALINAS CASADO, LIDIA FRANCISCA.	1, 4
2392	TRABADO GARRIDO, PAULA.	1, 2
5079	ZAMORA DIAZ, MARIA DEL SAGRADO CORAZON.	1, 2

Especialidad: Trabajo social

DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
2999	AHMED MOHAMED, SAMIRA.	1, 3
2795	AL LAL MIMON, NAYAT.	1, 2
5159	CRAUS MARTINEZ, NATALIA.	1, 2
8870	ESCOBIO SANCHEZ, ALBA.	1, 2
8918	FERNANDEZ YAÑEZ MARTINEZ, OLGA.	1, 2
3065	HAMED ABDELKADER, SABA.	1, 3
2289	MARTINEZ DIEZ, ANDREA.	1, 2
2893	MOHAMED MAANAN, FARAH.	1, 2
0991	MOHAMED MOHAMED, NABILA.	1, 4
9960	ORTIZ ROMERO, ISABEL.	1, 2
0531	PARRA MARTIN, CAROLINA.	1, 2
6560	PARRONDO MENENDEZ, SEILA.	1, 2
9545	RODRIGUEZ RAMOS, PEDRO AMADOR.	1, 4
6305	VALDERRAMA SAIZ, ANA.	1, 2

Especialidad: Educación social

DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
4636	CAMPOS MORENO, MAXIMA ISABEL.	1, 2
0292	CEBRIAN BARCO, MARIA PILAR.	1, 2
9520	GUERRA SALAS, MARINA.	1, 2
8938	MESA JIMENEZ, NATALIA INMACULADA.	1, 2
8602	PAVON SORIA, MARIA JESUS.	1, 2
2434	SANZ LOPEZ, JORGE.	1, 2

Especialidad: Sociología

DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
1887	FERREIRA PUERTA, MELANIA ROSELINA.	1, 2
3083	MOHAMED BAGHOURI, FARAH.	1, 2

Grupo profesional: M1

Especialidad: Marketing y publicidad

DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
4563	MENDIBURU, SANDRA ELIZABETH.	1, 2
7589	PEÑA GIRALDO, ANA DARA.	1, 2

Grupo profesional: E2

Especialidad: Cuidados auxiliares de enfermería

DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
0371	ALVARADO GUTIERREZ, ESTER.	1, 2
1943	CANDEL TORRES, MARIA.	1, 4
4715	CASTRO VILLALUSTRE, SUSANA.	1, 2
3145	FERNANDEZ GARCIA, MARIA EUGENIA.	1, 2
2498	GALLARDO SANCHEZ, MARIA DEL CARMEN.	1, 2
4615	GARCIA MANZANARES, LETICIA.	1, 2
0730	GUALDA GOMEZ, JUAN MIGUEL.	1, 2
0632	HUTANU, NICOLETA OTILIA.	1, 2
4675	LAGO GUIA, EDITH NANCY.	1, 4
9648	MANZANO CENDRERO, ASCENSION.	1, 2
6039	MARCOS HERRERO, VANESA.	5
7714	PARDO MAYA, VERONICA.	5
5253	RUIZ AYUSO, MARIA BELEN.	1, 2
7875	VERGARA LIENDO, PATZY ROXANA.	1, 2

Grupo profesional: E1

Especialidad: Actividades domesticas y limpieza de edificios

DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
2522	ACHEBAN, SAMRAA.	1, 6
7743	ANTON MARTIN, MARIA JESUS.	1, 2
8158	CUSTODIO PORTELA, DIEGO.	1, 2
6626	EL OUARIACHI BOUZOUF, SALUA.	1, 3
5614	GARCIA BALMASEDA, CARMEN LOURDES.	1, 2
0551	SANCHEZ HERRERO, BEATRIZ.	1, 2

Causa de exclusión

1. No abona los derechos de examen.
2. No aportar/no cumplir justificante de los servicios públicos de empleo de la condición de demandante de empleo durante, al menos, un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria, o el aportado no está actualizado o no acredita los requisitos.
3. No acreditar documento de familia numerosa para la reducción de pago, o no pago, de la tasa.
4. No aportar certificado acreditativo de la condición de persona con un grado de discapacidad igual o superior al 33 %, o el aportado no justifica el cumplimiento del requisito para la exención de la tasa.
5. Optar por más de una relación de plazas y/o número de orden.
6. No acreditar la nacionalidad y/o permiso de residencia.